

INFORME DE GESTION No.02

PRESENTADO POR LA COMISIÒN PERMANENTE DE EDUCACIÒN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN TORNO A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- ✓ **PROYECTO DE LEY DE LIBRE ACCESO A LA INTERNET PARA LAS ZONAS RURALES Y URBANO MARGINALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, REMITIDO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXPEDIENTE No.04390**
- ✓ **PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA TRAMITACIÓN Y EXPEDICIÓN DE EXEQUÁTUR DE PROFESIONALES QUE HAYAN OBTENIDO UN TÍTULO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. REMITIDO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS. EXPEDIENTE No. 05200**

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, se reunió el día 20 de noviembre del año en curso, a las 11:00 de la mañana, para conocer los expedientes citados anteriormente, sobre los cuales ejecutaron las acciones que se detallan a continuación:

- ❖ Proyecto de ley de Libre Acceso a la Internet para las zonas rurales y urbano-marginales de la República Dominicana.

Se conoció el informe presentado por el asesor legal del Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL) Dr. Cesar David Moliné Rodríguez, sobre las consideraciones formuladas, las cuales fueron tomadas en cuenta en la nueva versión del proyecto, el cual tiene como fin principal el desarrollo y fortalecimiento de mercadeo de las telecomunicaciones en la República Dominicana, basado en los principios fundamentales de la Ley 153-08 que son:

1) La libertad de prestación de servicios; 2) El servicio universal y 3) La promoción de la competencia dentro del mercado de las telecomunicaciones.

La Comisión acordó realizar una próxima reunión bicameral con los miembros de la Comisión de Educación Superior de la Cámara de Diputados así como con el proponente del referido proyecto, para escuchar la propuesta del asesor legal del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), sobre los mecanismos para limitar el acceso a los beneficiados creados por el referido proyecto de ley para los centros de formación de informática, cuyo propósito principal es reducir la brecha digital existente en el país.

Respecto al Proyecto de ley que regula la tramitación y expedición de exequátur de profesionales que hayan obtenido un título de Educación Superior, estamos en espera de las opiniones solicitadas sobre el referido proyecto de ley a las siguientes instituciones:

- ✓ Secretaría de Estado de Educación Superior Ciencia y Tecnología (SEESCYT)
- ✓ Secretaría de Estado de Educación
- ✓ Consultoría Jurídica Poder Ejecutivo
- ✓ Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores
- ✓ Colegio de Abogados de la República Dominicana
- ✓ Colegio Médico Dominicano, (CMD)
- ✓ Comisionado para la Reforma y Modernización de la Justicia

CONCLUSIÓN

Para continuar con el estudio de estas importantes piezas legislativas, esta Comisión tiene pautada su próxima reunión para el jueves 27 de noviembre del presente año, a fin de conocer las opiniones solicitadas a las instituciones mencionadas y las ponderaciones de las personalidades relacionadas con los temas que tocan, elementos que serán tomados como insumo para rendir el informe correspondiente en cada caso.

POR LA COMISIÓN:

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
Presidente

/mf

25 de noviembre del 2008.